



PLAN DE TRABAJO PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS ADMINISTRACION 2018-2021





PRESENTACION

protección civil es el conjunto de medidas donde se establecen las responsabilidades y funciones de todos los participantes quienes pertenecen al gobierno municipal, a la iniciativa privada y a la sociedad civil en su conjunto cuya participación va encaminada a la colaboración integral dentro del sistema de protección civil municipal estructurada basándose en lineamientos específicos de esta materia y que surgen históricamente por contingencias mayores que han provocado siniestros o desastres a la humanidad, ya sea de origen natural o generados por la actividad del propio ser humano.

para ello es indispensable crear una estructura que convoque a la participación de todos los sectores de la sociedad en los diferentes aspectos que tiene relación con la protección civil como son la previsión y por consecuencia la prevención, el auxilio y finalmente el restablecimiento de contingencias naturales o humanas.



Misión y Visión	2
Diagnostico Organizacional	3
Objetivos Estratégicos	4
Estado de fuerza	5
Proyecto a corto y mediano plazo	6
Plan anual por departamentos	7
Inspecciones	10
Departamento de capacitación y enseñanza	21
Almacén y suministros	23
Comunicación social	26
Financieros	41
Conclusiones generales.....	47



MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN:

Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos, así como el equipamiento estratégico y el entorno ecológico mediante la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales del Municipio, así como la aplicación de las medidas de prevención y normas regulatorias tendientes a mitigar el efecto de los fenómenos perturbadores.

VISIÓN:

Somos una dirección honesta leal y disciplinada que procura a través de las acciones de prevención la seguridad de los habitantes del municipio de el arenal con la aplicación correcta de la normatividad en la materia.



DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL

FORTALEZAS:

- Elementos de la Coordinación de Protección Civil con disposición para prestar un servicio eficiente y de calidad.
- Políticas y procedimiento conforme a derecho y en estricto apego a ello, en todo momento.
- Respaldo y apoyo total del H. Ayuntamiento para mejorar el servicio.
- Equipo y herramienta de trabajo en aceptables condiciones.
- Capacitación y operación de Programas especiales.

DEBILIDADES:

- Falta de cursos de capacitación al personal en materia de Protección Civil
- No se cuenta con una unidad contra incendios.
- Equipo de trabajo y oficina insuficiente para realizar un óptimo desempeño
- La falta de un recurso económico y/o material de fondo para la pronta atención de una contingencia.

OPORTUNIDADES:

- Capacitación y operación de Programas especiales.
- Colaboración y coordinación con las demás áreas del municipio, estatal y federal en la prevención y atención en una contingencia.
- Apoyo de grupos voluntarios en el municipio

AMENAZAS:

- Falta de cultura de Protección Civil entre la población sobre todo entre los estudiante



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO GENERAL:

Que la mejora en cuanto a la ejecución de programas, capacitación, atención a emergencias, vigilancia y verificación de medidas de seguridad sea continua y así poder crear un impacto positivo en todos los sectores de la población y lograr así que esta se sienta segura.

OBJETIVOS PARTICULARES:

Objetivo(s)

- Dar una pronta y eficaz atención a la ciudadanía en todas las solicitudes, quejas, auxilios que se presenten
- Hacer más eficiente el servicio en atención de emergencias.
- Capacitar en materia de Protección Civil al personal administrativo y operativo mediante cursos y talleres que mejoren su actuar.
- Realizar la visita a todos los establecimientos de mediano y alto riesgo del municipio para verificar que cumplan con sus medidas de seguridad, así como que reciban capacitación y evaluar sus simulacros.
- Capacitar en materia de Protección Civil a alumnos, maestros y padres de familia en las escuelas de todos los niveles
- Formar comités vecinales en todas las zonas de alto riesgo principalmente por inundación, así como darles capacitación y todo el apoyo necesario para que sepan actuar organizadamente ante una contingencia.
- Informar, orientar y sensibilizar a la comunidad en general sobre las acciones pertinentes a algún caso de contingencia en caso de desastres naturales u ocasionados por el hombre.



ESTADO DE FUERZA

FUERZA HUMANA

- Un director general
- Un comandante operativo por cada guardia
- Un oficial administrativo por cada guardia cubriendo un horario laboral de 8 horas diarias de lunes a sábado
- 4 oficiales operativos distribuidos en tres guardias cubriendo un horario laboral de 24 x 48 horas
- Voluntariado

FUERZA MOTRIS

- Tres ambulancias
- Una unidad de rescate y combate rápido 4x4 3.5 toneladas
- Un sedan administrative
- Una cuatrimoto 4x4



PROYECTO A CORTO Y MEDIANO PLAZO

*Conformación de una sub base en cada delegación del municipio para la atención de la zona en materia de protección civil y emergencias

OBJETIVO

Dar una atención eficiente a las localidades alejadas de la cabecera municipal, los 365 días del año en horario de 24 horas continuas con (2) elementos trabajando en horario de 24 horas

JUSTIFICACION

Actualmente se cuenta con una población de aproximadamente 20,000 habitantes en las localidades de este municipio las cuales algunas se encuentran muy alejadas de la cabecera municipal, y se dificulta el prestar el apoyo eficientemente por la distancia, en estas localidades se han presentado desde piquetes de alacrán asta lesionados por arma blanco o de fuego, los cuales se trasladan la mayoría de las veces por sus propios medios o solicitando el apoyo a algún vecino que cuente con vehículo, así mismo las carreteras para llegar a estas localidades son de muchas curvas y transitan camiones de carga pesada por lo que se presentan accidentes automovilísticos y muchas veces los lesionados son atendidos por otras dependencias o por la misma población .



INSPECCIONES

PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACION Y REGULARIZACION DE GASOLINERAS, PLANTAS DE CARBURACIÓN DE GAS L.P., GIROS COMERCIALES QUE MANEJAN GAS L.P. EN ZONA URBANA, GIROS COMERCIALES QUE FABRICAN, ALMACENAN Y DISTRIBUYEN MATERIAL PIROTÉCNICO, CENTROS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS DE ORDEN PUBLICO Y DE GOBIERNO, GIROS COMERCIALES, EMPRESAS, INDUSTRIAS, BANCOS DE EXPLOTACIÓN MINERAL, PLANTELES EDUCATIVOS EN SUS DIFERENTES NIVELES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, HOSPITALES, MATERIALES PELIGROSOS, GUARDERÍAS, ESTANCIAS INFANTILES, RIESGOS EN VÍA PUBLICA Y ZONA URBANA.

INTRODUCCION

El programa anual, de acuerdo a las diferentes actividades del departamento y basados en la Ley General de Protección Civil, la Ley Estatal de Protección Civil Jalisco, el Reglamento Municipal de Protección Civil el arenal , Normas y STPS. Conlleva a realizar las inspecciones de seguridad y regularización mes con mes a todo giro comercial o empresa y diferentes niveles educativos que laboren dentro de nuestro municipio y sus delegaciones, debido a la creciente instalación de negociaciones y empresas.

Cabe mencionar que la mayoría de las negociaciones y empresas no están regularizadas y no cuentan con permisos y dictámenes de seguridad y representan un riesgo para la población debido a que unas laboran como venta y almacenamiento de Hidrocarburos como los son Gasolina y Diesel, otros como Plantas de Carburación de Gas L.P., almacenamiento de productos Químicos y almacenamiento de Explosivos (Pólvora) dentro y fuera de la población.

Por lo que de acuerdo a nuestras Leyes, Reglamento, Normas y STPS, una de nuestras obligaciones como Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, a través del Departamento de Inspección y Vigilancia se tienen que regularizar todos los giros comerciales y empresas dentro de nuestro municipio para proporcionar la seguridad a la población y sus alrededores.



OBJETIVO

Se llevaran a cabo las inspecciones de regularización a las negociaciones, empresas y planteles educativos en sus diferentes niveles que se encuentran laborando dentro de nuestro municipio y delegaciones para que cuenten con su documentación en regla y medidas de seguridad en caso de alguna contingencia, señalización como son salidas de emergencia, rutas de evacuación, puntos de reunión, puntos de alto y menor riesgo, extintores, hidrantes y que el personal esté capacitado en primeros auxilios, control y combate de incendios, rescates y evacuación en caso de Desastre.



PROGRAMA DE VERIFICACION Y REGULARIZACION DE ESTACIONES DE SERVICO DE GASOLINA Y PLANTAS DE CARBURACION DE GAS L.P.

Dicho programa pretende verificar y regularizar a las Empresas con denominación de Gasolineras y Plantas de Carburación de Gas L.P. que laboran dentro del Municipio y no cuentan con sus Permisos Municipales así como con las Reglas de seguridad según las Normas Oficiales y Dictamen de Seguridad por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal .

Estas acciones deberán de llevarse a cabo bajo el

- siguiente protocolo:
- 1.-Elaboracion del programa
 - 2.-Elaboracion de Notificación de inspección a las Empresas.
 - 3.-Levantamiento de Información a las Empresas para su Dictamen.
 - 4.-Invitacion a regularizar sus permisos y Dictámenes de Seguridad.
 - 5.-Evaluaciones periódicas mes a mes sobre los giros detectados en el municipio.

Por tal motivo a todas las Negociaciones se les visitara para realizarles la inspección correspondiente e Invitarlos a Regularizar sus permisos y contar con el Dictamen de Seguridad por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal :

1. Contar con toda su documentación. **(Vigente)**
2. Contar con la Licencia Municipal otorgada por el Departamento de Padrón y Licencias Municipal. **(Vigente)**
3. Contar con el Dictamen de Seguridad y Recomendaciones otorgado por el Departamento de Inspección y Vigilancia de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal Jal. **(Vigente)**
4. Contar con la autorización de secretaria de energía además de trabajar bajo la supervisión de seguridad y estándares de calidad de franquicia Pemex. **(Vigente)**
5. Contar con el plan de contingencias de la estación y estar publicado el mismo en lugares visibles así como también la señalización preventiva y restrictiva de



6. Contar con una buena funcionalidad del sistema de paro de emergencia y alarmas de la planta.
7. Contar con las Medidas de Seguridad de acuerdo a como lo establecen las Normas Oficiales Mexicanas y la Ley General de Protección Civil, La Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Jalisco, Reglamento Municipal de Protección Civil el arenal Jal. Con fundamento en los artículos 36, 46, y 50 fracciones VIII, XXI Y XXIII, de la Constitución Política; 2 VIII y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 1,2,3,4 fracción IV, 8, 10 fracciones I y V, 11 fracción XIII y 40 de la Ley de Protección Civil; Los tres ordenamientos de esta Entidad Federativa. **(Vigente)**
8. El personal debe contar con conocimientos en Primeros Auxilios así como que hacer en caso de alguna contingencia. **(Vigente)**

NOTA: En caso de ser sorprendidos realizando algún Acto ilícito o fuera de lo especificado en sus funciones y en caso de ocurrir algún percance se sancionara a la persona que resulte responsable



PROGRAMA DE VERIFICACION Y REGULARIZACION A GIROS COMERCIALES QUE MANEJAN GAS L.P. EN ZONA URBANA

Dicho programa pretende verificar y regularizar a todos los Giros Comerciales que Manejan Gas L.P. dentro del Municipio y no cuentan con sus Permisos Municipales así como con las Reglas de seguridad según las Normas Oficiales y Dictamen de Seguridad por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal

Estas acciones deberán de llevarse a cabo bajo el

- siguiente protocolo:
- 1.-Elaboracion del programa
 - 2.-Elaboracion de Notificación de inspección a las Negociaciones.
 - 3.-Levantamiento de Información a las Negociaciones para su Dictamen.
 - 4.-Invitacion a regularizar sus permisos y Dictámenes de Seguridad.
 - 5.-Evaluaciones periódicas mes a mes sobre los giros detectados en el municipio.

Por tal motivo a todas las Negociaciones se les visitara para realizarles la inspección correspondiente e Invitarlos a Regularizar sus permisos y contar con el Dictamen de Seguridad por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal :

1. Contar con toda su documentación. **(Vigente)**
2. Contar con la Licencia Municipal otorgada por el Departamento de Padrón y Licencias municipal. **(Vigente)**
3. Contar con el Dictamen de Seguridad y Recomendaciones otorgado por el Departamento de Inspección y Vigilancia de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal Jal. **(Vigente)**
4. Contar con las Medidas de Seguridad de acuerdo a como lo establecen las Normas Oficiales de la ley general de Protección Civil, la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Jalisco, Reglamento Municipal de Protección Civil de el arenal Jal. Según indicaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SCFI-1993, Estaciones de Gas L.P. con Almacenamiento fijo.- Diseño y Construcción y la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDG-1996, Plantas de Almacenamiento para Gas L.P. Diseño y Construcción. **(Vigente)**



5. Contar con conocimientos en Primeros Auxilios así como que hacer en caso de alguna contingencia. **(Vigente)**

NOTA: En caso de ser sorprendidos realizando algún Acto ilícito o fuera de lo especificado en sus funciones y en caso de ocurrir algún percance se sancionara a la persona que resulte responsable del inmueble o en su defecto se procederá a clausurar parcial o totalmente el inmueble o establecimiento y se notificara a las instituciones estatales para su conocimiento.



PROGRAMA DE VERIFICACION Y REGULARIZACION A GIROS COMERCIALES, EMPRESAS, INDUSTRIAS Y BANCOS DE EXPLOTACION MINERAL

Dicho Programa pretende Verificar y Regularizar a Giros Comerciales, Empresas, Industrias y Bancos de explotación Mineral que laboran dentro del Municipio y no cuentan con sus Permisos Municipales así como con las Reglas de seguridad según las Normas Oficiales y Dictamen de Seguridad por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal .

Estas acciones deberán de llevarse a cabo bajo el

- siguiente protocolo:
- 1.-Elaboracion del programa
 - 2.-Elaboracion de Notificación de inspección a los Giros Comerciales, Empresas, Industrias y Bancos de explotación Mineral
 - 3.-Levantamiento de Información a los Giros Comerciales, Empresas, Industrias y Bancos de explotación Mineral para su Dictamen.
 - 4.-Invitacion a regularizar sus permisos y Dictámenes de Seguridad.
 - 5.-Evaluaciones periódicas mes a mes sobre los giros detectados en el municipio.

Por tal motivo a toda persona que cuente con algún tipo de Giros Comerciales, Empresas, Industrias y Bancos de explotación Mineral se les visitara para realizarles la inspección correspondiente e Invitarlos a Regularizar sus permisos y contar con la inspección por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal .

1. Contar con toda su documentación. **(Vigente)**
2. Contar con la Licencia Municipal otorgada por el Departamento de Padrón y Licencias municipal. **(Vigente)**
3. Contar con el Dictamen de Seguridad otorgado por el Departamento de Inspección y Vigilancia de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal Jal. **(Vigente)**
4. Contar con las Medidas de Seguridad de acuerdo a como lo establecen las Normas Oficiales de la Ley General de Protección Civil, la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Jalisco, Reglamento Municipal de Protección Civil de el arenal Jal. **(Vigente)**
5. Que el personal cuente con conocimientos en Primeros Auxilios así como que hacer en caso de alguna contingencia. **(Vigente)**



PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN A PLANTELES EDUCATIVOS EN SUS DIFERENTES NIVELES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Dicho Programa pretende Verificar y Regularizar a todos los Planteles Educativos en sus Diferentes Niveles del sector público y privado que laboran dentro del Municipio y no cuentan con sus Permisos Municipales así como con las Reglas de seguridad según las Normas Oficiales y Dictamen de Seguridad por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal .

Estas acciones deberán de llevarse a cabo bajo el

- siguiente protocolo:
- 1.-Elaboracion del programa
 - 2.-Elaboracion de Notificación de inspección a los Planteles Educativos en sus Diferentes Niveles del sector público y privado
 - 3.-Levantamiento de Información a los Planteles Educativos en sus Diferentes Niveles del sector público y privado para su Dictamen.
 - 4.-Invitacion a regularizar sus permisos y Dictámenes de Seguridad.
 - 5.-Evaluaciones periódicas mes a mes sobre los giros detectados en el municipio.

Por tal motivo a toda persona que cuente con algún Plantel Educativo en sus Diferentes Niveles del sector público y privado se les visitara para realizarles la inspección correspondiente e Invitarlos a Regularizar sus permisos y contar con la inspección por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal la formación de brigadas internas de atención a contingencias, los programas internos de capacitación y actualizaciones en materia de seguridad.

1. Contar con toda su documentación. **(Vigente)**
2. Contar con la Licencia Municipal otorgada por el Departamento de Padrón y Licencias municipal. **(Vigente)**
3. Contar con el Dictamen de Seguridad otorgado por el Departamento de Inspección y Vigilancia de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal Jal. **(Vigente)**
4. Contar con las Medidas de Seguridad de acuerdo a como lo establecen las Normas Oficiales de la Ley General de Protección Civil, la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Jalisco, Reglamento Municipal de Protección Civil de el arenal Jal. **(Vigente)**



5. Que el personal cuente con conocimientos en Primeros Auxilios así como que hacer en caso de alguna contingencia. **(Vigente)**

NOTA: En caso de ser sorprendidos realizando algún acto ilícito y no contar con las medidas de seguridad y el personal capacitado en primeros auxilios, simulacros de evacuación, rescates, y control y combate de incendios y en caso de ocurrir algún percance se sancionara a la persona que resulte responsable del inmueble o en su defecto se procederá a clausurar parcial o totalmente el inmueble o establecimiento y se notificara a las instituciones estatales para su conocimiento.



PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES

Dicho programa pretende regularizar a las Guarderías y Estancias Infantiles que laboran dentro del Municipio y no cuentan con sus Permisos Municipales así como con las Reglas de seguridad según las Normas Oficiales y Dictamen de Seguridad por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal .

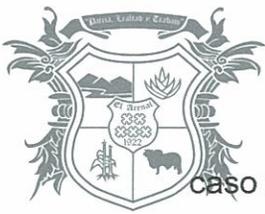
Estas acciones deberán de llevarse a cabo bajo el

siguiente protocolo: 1.-Elaboracion del programa
2.-Elaboración de Notificación de inspección a las Guarderías y Estancias Infantiles.
3.-Levantamiento de Información a las Guarderías y Estancias Infantiles para su Dictamen. 4.-Invitación a regularizar sus permisos y Dictámenes de Seguridad.
5.-Evaluaciones periódicas mes a mes sobre los giros detectados en el municipio.

Por tal motivo a toda persona que cuente con algún tipo de Negociación de este tipo se les visitara para realizarles la inspección correspondiente e Invitarlos a Regularizar sus permisos y contar con la inspección por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal la formación de brigadas internas de atención a contingencias, los programas internos de capacitación y actualizaciones en materia de seguridad.

1. Contar con toda su documentación. **(Vigente)**
2. Contar con la Licencia Municipal otorgada por el Departamento de Padrón y Licencias municipal. **(Vigente)**
3. Contar con el Dictamen de Seguridad otorgado por el Departamento de Inspección y Vigilancia de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de el arenal Jal. **(Vigente)**
4. Contar con las Medidas de Seguridad de acuerdo a como lo establecen las Normas Oficiales de la Ley General de Protección Civil, la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Jalisco, Reglamento Municipal de Protección Civil de el arenal Jal. **(Vigente)**
5. Que el personal cuente con conocimientos en Primeros Auxilios, Simulacros de Evacuación, Control y Combate de Incendios y Rescates así como que hacer en

25



6. Contar con las instalaciones adecuadas y espacios abiertos de acuerdo a como lo establecen las Normas Oficiales de la Ley General de Protección Civil, la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Jalisco, Reglamento Municipal de Protección Civil de el arenal Jalisco para una mayor seguridad de los menores.

NOTA: En caso de ser sorprendidos realizando algún acto ilícito y no contar con las medidas de seguridad y personal capacitado y en caso de ocurrir algún percance se sancionara a la persona que resulte responsable del inmueble o en su defecto se procederá a la clausura parcial o total del inmueble o establecimiento y se notificara a las instituciones estatales para su conocimiento.



DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y ENSEÑANZA

TIENE LA RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL Y ATENCION A URGENCIAS Y EMERGENCIAS.

ESTE DEPARTAMENTO MANEJA DOS SUB PROGRAMAS

- ❖ **CAPACITACION INTERNA** (Dirigida al personal interno)
- ❖ **CAPACITACION EXTERNA** (Dirigida a la población civil, escuelas, empresas y edificios públicos)

CAPACITACIÓN INTERNA

LA CREACION Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN INTERNA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS PARA LA FORMACION Y ADIESTRAMIENTO DE OFICIALES DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO UNA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN

LA CAPACITACIÓN QUE SERA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CIVIL, ESTA DIVIDIDA EN DOS PROGRAMAS: PLAN FAMILIAR DE PROTECCION CIVIL Y BRIGADAS INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, DONDE SE BUSCA LA CONSCIENTIZACIÓN DE LA POBLACION ASI COMO AMPLIAR UNA CULTURTA DE AUTOPROTECCION ANTE LOS FENOMENOS PERTURBADORES, BAJO LA CREACIÓN DE BRIGADAS DE RESPUESTA INMEDIATA ANTE EMERGENCIAS, DENTRO DE ESTOS CENTROS DE CONCENTRACIÓN DE PERSONAS.



CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTOS PERMANENTES INTERNOS

En búsqueda de una constante disciplina, así como un excelente desempeño físico y psicológico de los oficiales, en el cumplimiento de sus labores; se mantendrán de manera permanente a lo largo de la administración, los siguientes temas.

- Entrenamiento permanente de preparación y adaptación física.
- Entrenamiento permanente de Instrucción en Orden Cerrado.
- Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
- Triage en contingencias.
- Salvamento Acuático.
- Buceo de Rescate.
- Taller para implementación de simulacros (TIES).
- Plan Familiar de Protección civil
- Manejo de Gas L. P.
- Asistente en primeros auxilios básicos
- Primeros auxilios psicológicos.

- Conservación de la escenas en incidentes (SEMEFO)
- Manejo de refugios temporales
- Control y combate de incendios
- Uso y manejo de extintores
- Normatividad.
- Criterios de Evaluación de Estructuras

Los temas antes mencionados deberán ser aprobados en su totalidad para su respectiva formación como oficiales de esta institución y se programaran conforme al calendario correspondiente al mes, se anexa calendario de actividades.



ALMACEN Y SUMINISTROS

INTRODUCCION

El departamento de almacén y suministro es uno de las articulaciones de la COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE EL ARENAL donde se hacen gestiones a diferentes instituciones y a las autoridades municipales, para contar con lo necesario y lo adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades del personal . Día tras día surgen diferentes servicios donde se requieren de mucho más equipo y personal el cual es necesario acudir al ayuntamiento a realizar la gestión necesaria para la solución de la situación.

Cabe mencionar que el departamento canaliza a las demás áreas de esta C.M.P.C.B.A Las necesidades que van requiriendo día con día, es por eso que se realiza este programa anual para llevar un mejor control y teniendo en pie las actividades, operativos y diferentes servicios que hay en el año y con anticipación solicitar la herramienta manual y equipo necesario.

OBJETIVO

En el departamento de almacén y suministros se lleva a cabo una gran labor, porque se requiere que toda la institución, unidades, equipo y personal estén con el suficiente equipo y en buen estado para poder llevar a cabo la atención de los diferentes servicios que surgen a diario en nuestro municipio como son: rescates, extracción vehicular, control y combate de incendios urgencias médicas etc.

Es por ello que el departamento debe de contar con la herramienta necesaria y se realiza el mantenimiento preventivo en unidades y equipo para que estén en óptimas condiciones para cuando se requiera.



COMUNICACIÓN SOCIAL

MISION

La misión fundamental del departamento es elevar la calidad del departamento de nuestra institución realizando folletos informativos acorde a la temporada, proporcionándole a la población la información necesaria que les permita estar siempre al tanto de los cambios climatológicos que enfrentaran día a día y les permita realizar sus actividades en sus diferentes campos laborales tanto como en nuestra lo calidad, nuestro estado y a nivel nacional.

VISION

La imagen que deseamos tener a futuro de nuestro departamento como parte fundamental es la formación e integración de un equipo de trabajo solido que permita proyectarnos de manera positiva, para qué con la responsabilidad y junto con la participación de los ciudadanos formemos una cultura de prevención en nuestra población y sus delegaciones.

INTRODUCCION

El departamento de comunicación y difusión social es una de las áreas importantes, pues esta es el contacto con los medios de comunicación locales y foráneos, llevando a cabo la supervisión de actividades y servicios diarios para Reflejar a la ciudadanía las actividades llevadas a cabo.

Esta área tiene como finalidad llevar a cabo la verificación y cumplimiento de las indicaciones a realizar de acuerdo a los planes de trabajo de la coordinación municipal de protección civil así como también mantener informada a la ciudadanía.



FINANCIEROS

Mientras no se dé el presupuesto a la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, el Ayuntamiento proveerá de los medios indispensables para su funcionamiento de la Unidad de Protección Civil y Bomberos que opera en el Municipio.

◆ Materiales:

Para el personal

- Dotación de 2 uniformes completos (por lo menos cada año)
- Camisola de manga corta con logotipos bordados.
- Playera con logotipos serigrafiados o bordados.
- Pantalón.
- Fajilla.
- Bota tipo militar con cierre, suela antiderrapante y resistente a solventes.
- Chamarra con logotipos bordados.
- Gorra con logotipo bordado.
- A si como el material que sea necesario, que no esté contemplado en dicho plan.

Acondicionar la cocina actual

- Estufa.
- Refrigerador.
- Bateria de cocina.
- Cafetera.
- Vasos, platos y tazas.
- Cuchillos y material que sea necesario. Para su buena función..

Acondicionar Departamentos

- Computadoras completas de escritorio.
- computadora portátil (Laptop).
- Televisión.
- Proyector.
- Sillas.
- Sellos oficiales.
- Lápices y lapiceras.



EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN

Estructura física que cumpla con las condiciones para la sala de radiocomunicaciones.

- radios base, con sus antenas y canal repetidor
- Radios móviles para cada unidad de emergencia, con sus respectivas antenas.
- 6 radios portátiles.

- 6 Batería de respaldo para dichos radios.

Uno de los puntos importantes de las dependencias depende del sistema de comunicación es indispensable en una situación de emergencia para poder tener una adecuada coordinación entre el personal y las dependencias, así como para el eficaz auxilio de instituciones externas que por medio de este equipo puede tener acceso a la información sobre el avance, necesidades y situación en general del evento tomando en cuenta que la comunicación acorta y hace eficientes los tiempos de atención de una situación determinada.

EQUIPO DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS

- > 6 líneas o mangueras de bombero de 1 ½ pulg. de 15 y de 30 metros.
- > 2 llaves para hidrante.
- > 2 Chiflones o pitones de 1 ½ pulg. (Boquillas)
- > 4 Hachas tipo bombero.

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (PARA BOMBEROS)

- Equipos de protección personal completos en total 6.
 - > Botas tipo Bombero.
 - > Cascos con protección facial y cubre pelo tipo bombero.
 - > Protectores para cabeza (monja).
 - > 5 Equipos de respiración autónoma, con cilindro de repuesto.
 - > Pares de guantes tipo Bombero.
 - > Goggles de poli carbonato.
 - > Mascarillas para polvos.
 - > Debido a que el equipo con el que se cuenta está en muy mal estado y representa un riesgo para la integridad física del personal.

Los incendios de cualquier tipo continuamente traen consigo cuantiosas pérdidas materiales y en algunos casos daños a las personas, esto debido a que no es atendido



EQUIPO PARA RESPONDIENTES DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS

- > 1 Stock para materiales peligrosos.
- > 2 Guías de transportación terrestre de materiales peligrosos.
- > Equipo para fugas de bridas y contenedores.
- > 2 Martillos con cabeza de goma.
- > Coples y niples para Gas L.P.
- > Cinta teflón.
- > Plastilina.
- > Plastiloca.
- > Estacas de madera.

EQUIPO DE COMBATE A LA ABEJA AFRICANIZADA

- > 2 pulverizadores de mochila manual, bombas aspersores.
- > 2 Overoles tipo apicultor.
- > 2 velos tipo apicultor.
- > 2 pares de botas tipo apicultor.



CONCLUSIONES GENERALES

La coordinación municipal de Protección civil es un organismo ligado estrechamente a la actividad de nuestra sociedad en general misma que como consecuencia de una situación de emergencia responde a las necesidades de salvaguarda de las personas y sus bienes a si como entorno ecológico.

Dicha corporación tiende a ser un organismo importante en nuestra sociedad quien tiene la tarea de planificada para prevenir, así como conservar al individuo y su entorno, no se limita a ciertas acciones si no que trata de englobar acciones multiformes y actividades que van desde las normativas hasta las operativas que aliente la atención oportuna y rápida sin tener prolongaciones de tiempo.

El contenido de éste plan de trabajo es una visión global e introductoria, estando seguro que con base a esto, se lograrán los mejores resultados a través de la puesta en práctica de en lo que sus renglones emanan, así como el perfeccionamiento de sus contenidos, a partir de las opiniones y comentarios que surjan.

Tengo confianza de que este plan de trabajo contribuya a despertar el interés de las autoridades y la población civil, para reorganizar y mejorar verdaderamente la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, ya que ello derive una mayor y mejor aplicación de los servicios, ante las situaciones de emergencia y desastres para el beneficio del municipio y sus delegaciones.

Una vez autorizado este plan con medida que se vallan reduciendo o cerrando las puertas al presente plan de trabajo, también se verán reducidos nuestros anhelos de ser la sociedad protegida que deseamos ser, una sociedad protegida y organizada para los desastres, así como un buen futuro para las generaciones venideras.

ATENTAMENTE
“PROTECCION CIVIL SOMOS TODOS”

EL ARENAL JALISCO



Edgar Darío Ortega Blanco
Director de Protección Civil y bomberos

